DECISIÓN ADMINISTRATIVA 230/2015
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)

Apruébase y adjudícase Licitación Pública Nº 51/2014.
Del: 22/05/2015; Boletín Oficial 28/05/2015.

VISTO el Expediente N° 2002-15341/14-0 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y CONSIDERANDO:
Que mediante la Resolución N° 2340 del MINISTERIO DE SALUD de fecha 22 de diciembre de 2014 se autorizó la convocatoria de la Licitación Pública N° 51/2014 para la adquisición de QUINIENTAS MIL (500.000) dosis de la vacuna contra el virus de la varicela-zóster y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que como Anexo forma parte integrante de la citada resolución.
Que con fecha 11 de febrero de 2015 se procedió a la apertura de la única oferta presentada en la mencionada licitación.
Que obtenidos los informes pertinentes, la Comisión Evaluadora del MINISTERIO DE SALUD emitió el Dictamen de Evaluación N° 48 de fecha 6 de abril de 2015, recomendando la adjudicación de la oferta presentada por la firma SINERGIUM BIOTECH S.A.
Que no se efectuaron impugnaciones al citado dictamen.
Que por lo expuesto procede adjudicar la presente licitación de conformidad con el referido Dictamen de Evaluación N° 48/2015.
Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.
Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2, de la CONSTITUCION NACIONAL, el artículo 35, inciso b) y su Anexo del Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 aprobado por Decreto N° 1344 de fecha 4 de octubre de 2007 y el artículo 14 inciso c) del Anexo del Decreto N° 893 de fecha 7 de junio de 2012, ambos modificados por su similar N° 1039 de fecha 29 de julio de 2013.
Por ello,
El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1°.- Apruébase la Licitación Pública N° 51/2014 del MINISTERIO DE SALUD para la adquisición de QUINIENTAS MIL (500.000) dosis de la vacuna contra el virus de la varicela-zóster.
Art. 2°.- Adjudícase la Licitación Pública N° 51/2014 del MINISTERIO DE SALUD a favor de la firma SINERGIUM BIOTECH S.A. (CUIT N° 30-71172048-7), por un total de QUINIENTAS MIL (500.000) dosis, por la suma de PESOS CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 105.450.000,00).
Art. 3°.- La suma de PESOS CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 105.450.000,00) deberá imputarse al ejercicio 2015, con cargo al MINISTERIO DE SALUD, Jurisdicción 80, Programa 20, Actividad 3, IPP 252, Fuente 11-Tesoro Nacional.
Art. 4°.- Delégase en el MINISTRO DE SALUD la facultad para aprobar la dismunición o ampliación de la presente contratación.

Art. 5°.- Autorízase a la DIRECCION DE COMPRAS, PATRIMONIO, SUMINISTROS Y SERVICIOS del MINISTERIO DE SALUD a suscribir la pertinente orden de compra.
Art. 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Aníbal D. Fernández; Daniel G. Gollan.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos